

La vinculación entre derechos humanos, memoria y universidad a través de dos proyectos: “Juicios Mendoza” y “Recuperar el exD2 como espacio de memoria”.

Paula Baigorria Bernal: paulabaigorriabernal@gmail.com

Laura Rodríguez Agüero: lrodriguezaguero@gmail.com

Julia López: julia.lopez.e@gmail.com

Sofía D’Andrea

Carmen Dolz

Ivana Ilardo

Mesa Temática: Universidad, extensión y derechos humanos.

Disciplinas (áreas del conocimiento): Comunicación, derechos humanos, historia reciente.

Palabras clave: Universidad, Dictadura Militar, Derechos Humanos.

Resumen

El presente trabajo se propone compartir dos experiencias que vinculan universidad y DDHH. Nos referimos a los proyectos “*Juicios Mendoza*” y “*Recuperar el ExD2 como espacio de memoria: estrategias de visibilización del sitio, elaboración y transmisión de su historia*”. Ambos proyectos son financiados por la UNCUYO, están integrados por representantes de los organismos de DDHH de Mendoza y por docentes y estudiantes de esta universidad, y se proponen “contribuir a la reconstrucción y difusión de los procesos dictatoriales en la historia reciente, así como a la promoción y formación en DDHH y ciudadanía activa”.

A continuación relataremos brevemente en qué consisten ambos proyectos, y algunas de las potencialidades que implica el trabajo colectivo entre estudiantes, docentes y los organismos de DDHH de Mendoza.

I. Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos ex D2 (EPM exD2).

El Departamento de Informaciones 2 (D2) de la Policía de Mendoza ubicado en pleno centro de Mendoza, fue el centro clandestino de detención, tortura y exterminio más grande de la Provincia durante la última dictadura militar. Por allí pasaron centenares de presos y

presas políticos (inclusive niños y niñas) que fueron sometidos a todo tipo de vejámenes e incluso fueron desaparecidos/as.

Durante el Terrorismo de Estado el rol del D2 fue central en la estructura represiva. Su accionar, tal como relatan los organismos de derechos humanos de la Provincia, consistía en:

- a) “la recopilación de datos que eran obtenidos mediante la vigilancia, el seguimiento a distancia y la presencia de "infiltrados" en eventos políticos, gremiales o de otro tipo, reuniendo luego la información recabada en fichas y carpetas conformadas a tal efecto; b) el análisis de la información que permitía detectar "personas sospechadas de subversión" y, por lo tanto, posibles "blancos" de la represión; c) el diseño y ejecución de los operativos de secuestro, así como la preparación logística necesaria para llevarlos a cabo; d) el alojamiento y manutención de los secuestrados en cautiverio; e) los interrogatorios con imposición de tormentos, lo que permitía obtener datos que retroalimentaran la información y detectar así nuevos posibles "blancos"; f) la decisión de exterminio respecto de los secuestrados (Organismos de Derechos Humanos Mendoza, 2015).

Desde el año 2000, tal como señala Marianela Scocco (2015), en nuestro país se avanzó en la identificación y recuperación de lugares donde ocurrieron hechos relacionados con la última dictadura cívico militar, especialmente en los sitios que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención (CCD). En este sentido, en julio de 2011 es promulgada la Ley Nacional N° 26.691 que declara sitios de la memoria “los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983” (LEY, 2011).

En ese contexto en Mendoza, miembros de los organismos de derechos humanos comenzaron a exigir la entrega del edificio donde funcionó el D2, principal centro de

detención de la provincia. En marzo de 2014, mediante el decreto 499 el entonces gobernador de la Provincia dispuso el traspaso de una parte del edificio “para el funcionamiento conjunto de oficinas del Poder Judicial de Mendoza y del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos” (Boletín oficial, 14 de abril de 2014). Pero dicho traspaso no fue efectivo hasta el 12 de setiembre de 2015. Es importante destacar que hasta la actualidad el espacio es compartido con la policía de la provincia y el poder judicial y que no cuenta con presupuesto propio. Por ello, algunas de sus principales demandas son: la adhesión a la Ley Nacional de Sitios de la Memoria (lo que le permitiría entre otras cosas contar con presupuesto) y la entrega total del edificio.

El espacio tiene un órgano máximo compuesto por representantes de diversos organismos e instituciones, ellas son: Sobrevivientes; Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio - H.I.J.O.S. – Mendoza; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos- San Rafael; Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio - San Rafael; Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Suprema Corte de Justicia Mendoza ; Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y Comisión Provincial de Prevención de la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El ex D2 se constituyó como sitio de memoria bajo las premisas de difundir entre la población las violaciones sistemáticas de los derechos humanos por parte del Estado Argentino y garantizar la transmisión a las generaciones presentes y futuras el compromiso con la promoción de la memoria, la verdad y la justicia. En pos de esos objetivos se planteó una organización que contempla áreas de trabajo:

- Área de reconstrucción histórica y puesta en valor del CCD “D2” como EPM;
- Área de pedagogía y memoria;
- Área de Cultura;
- Promoción de derechos humanos; Protección de derechos humanos;
- Archivo Provincial de la Memoria; y
- Comunicación, difusión y prensa. Estas dos últimas áreas son las que articulan para llevar adelante el presente proyecto.

El proyecto

El proyecto “Recuperar el ExD2 como espacio de memoria.....” consiste en la elaboración de contenidos comunicacionales y educativos orientados a la difusión de información y la elaboración de un relato histórico acerca del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos ex D2, que contribuya a la reconstrucción de algunos aspectos relevantes de la historia reciente de la provincia de Mendoza.

Su objetivo central es “Contribuir a la reconstrucción y difusión de los procesos dictatoriales en la historia reciente, así como a la promoción y formación en Derechos Humanos y ciudadanía activa”. Los objetivos específicos planteados son:

- Poner en funcionamiento un plan de comunicación que permita dar a conocer los objetivos y tareas del EPM ex D2 en la sociedad mendocina.
- Elaborar material educativo en formato gráfico y audiovisual sobre Derechos Humanos y Terrorismo de Estado.
- Reconstruir la historia del ex centro clandestino de detención y de los principales operativos de la dictadura militar en nuestra Provincia.
- Consolidar vínculos con instituciones educativas, estatales y organizaciones sociales que permitan potenciar la tarea del EPM.
- Generar espacios de intercambio de saberes entre la Universidad, integrantes del proyecto y del EPM ex D2.

El proyecto está encuadrado en las orientaciones planteadas por los objetivos consensuados entre quienes integran el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex D2. Los pertinentes para el diseño de este proyecto son: preservar la memoria sobre el accionar del terrorismo de Estado en Mendoza, así como la vigencia de los Derechos Humanos en el presente y recuperar el ex D2 proponiendo y promoviendo acciones tendientes a la puesta en valor y la refuncionalización del mismo como espacio para la memoria y los DDHH.

A partir de esos lineamientos se apunta en primer lugar a elaborar un plan de comunicación que haga visible el EPM ex D2 para el conjunto de la sociedad mendocina, y que a la vez

optimice la comunicación interna. Para ello se trabaja sobre dos líneas, una que apunta a la elaboración de mecanismos ágiles de circulación de la información entre los/as integrantes del Consejo Directivo y las personas que trabajan en el ex CCD, y otra que consiste en promover una serie de acciones que buscan la visibilización del espacio. Éstas últimas están agrupadas en: prensa y difusión de actividades y eventos; producción audiovisual y gráfica, y elaboración de redes sociales y página web.

En segundo lugar el proyecto apunta a contribuir en la elaboración de un relato histórico sobre lo sucedido en el ex CCD. En esa dirección se busca recuperar la experiencia de quienes transitaron el ex D2 en los años crueles del Terror, y reconstruir esas memorias a través de las voces de los propios testigos, pero también comprender el funcionamiento del dispositivo represivo, del cual el ex centro clandestino fue un engranaje fundamental. La voz de los sobrevivientes es primordial para el desarrollo de este proyecto en particular, pero para el EPM en general.

Para realizar la reconstrucción histórica de la trayectoria del centro clandestino de detención, tortura y exterminio D2 se realizan las siguientes acciones:

1. Identificación de las formas de funcionamiento y organigrama de responsabilidades en las tareas represivas del ex D2;
2. Registro audiovisual y sistematización de los relatos de los/as sobrevivientes;
3. Elaboración de una lista unificada de víctimas relacionadas al D2 a partir de la documentación existente en los organismos de derechos humanos y públicos, así como de los datos surgidos en los juicios por crímenes contra la humanidad.

Las estrategias de comunicación están orientadas a visibilizar el Espacio y convocar a posibles visitantes: estudiantes y docentes de escuelas primarias, secundarias, terciarios y universitarios; público en general que se acerque espontáneamente a hacer el recorrido; personas que concurran a las actividades organizadas desde el EPM ex D2 y periodistas.

A su vez el trabajo de reconstrucción tiene entre sus destinatarios/as principales a investigadores e investigadoras provenientes de distintos ámbitos, que tendrán a su

disposición materiales de distinto tipo (documentación, trabajos de divulgación, de investigación, etc.).

Todas estas tareas no podrían llevarse adelante sin el gran trabajo de Cesar Boggia, Natalia Brite, Sofía D´Andrea, Julia López, Guadalupe Pregal, Laura Rodríguez Agüero, Paula Baigorria y Laura Bolognesi.

II. La Megacausa y el equipo “Juicios Mendoza”.

La denominada “Megacausa”, resulta de la acumulación de alrededor de 20 causas por Delitos de Lesa Humanidad que se están debatiendo desde el 17 de febrero de 2014, en el IV Juicio de Mendoza. Incluye el tratamiento de apropiación de una menor, detenciones, secuestros, torturas, violaciones, desapariciones y/o asesinatos contra más de 200 víctimas. Dichos delitos fueron perpetrados por las Fuerzas Armadas, la cúpula y subalternos de Policía de la Provincia, los responsables de las torturas en la Penitenciaría Provincial, y 4 jueces que omitieron investigar los asesinatos y otros crímenes, constituyéndose en cómplices.

Desde el inicio del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Mendoza, hasta el presente, el Equipo Juicios Mendoza se abocó al seguimiento de los sucesivos debates y continúa registrando el cuarto debate o Megacausa, cumpliendo un rol fundamental como difusor y transmisor de noticias para los Organismos de DDHH de Mendoza y el país, sus redes informativas nacionales e internacionales, los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, los/las sobrevivientes, los/las testigos, los/las activistas, los/las abogados y abogadas, el equipo de acompañamiento de testigos, querellantes y agentes del poder judicial, la ciudadanía en general y también los medios de comunicación hegemónicos y alternativos, que encontraron en la página el único medio que sostuvo su presencia a lo largo del juicio, convirtiéndose, por la calidad y fidelidad de las crónicas, en una fuente confiable de consulta permanente.

Los/las integrantes del blog cubrimos la totalidad de las audiencias, informamos desde una perspectiva elaborada por los organismos como respuesta crítica a la teoría de los dos

demonios, y buscamos registrar las audiencias en procura de la preservación de valiosísimos documentos históricos.

A su vez se realiza la tarea de indagación en las vidas de los/las detenidos-desaparecidos a fin de proporcionar información que excede el momento del secuestro y desaparición forzada. A la fecha hemos reconstruido la **historia de vida de más de 40 personas desaparecidas/asesinadas**. El producto de esta labor de investigación ha sido volcado en la pestaña Víctimas. Asimismo, asignamos importancia a la voluntad testimonial de las personas que participan como testigos, acompañantes, integrantes de los organismos, cuyas palabras se ubican en la pestaña “El juicio desde adentro”. Los/las extensionistas que han venido participando del equipo han logrado hacer suyo el diagnóstico que los organismos han ido elaborando a lo largo de casi cuarenta años de resistencia al olvido, al silencio, a la voluntad de distorsión de lo acontecido a través de la instalación de un sentido común deudor de la idea de que la violación de derechos humanos fue producto del enfrentamiento de dos fuerzas antagónicas y equivalentes, portadoras de visiones violentas de la política, que se enfrentaron en el terreno de una sociedad ajena a los acontecimientos y, por así decir, “inocente”.

Vale la pena mencionar que el blog <http://juiciosmendoza.wordpress.com> (La megacausa) ha recibido más de **193.700 visitas** y contiene el resultado de la cobertura de **208 audiencias**, hasta el 2 de junio de 2017.

Por otra parte, en este proceso transitado, se ha producido un fértil intercambio entre los campos de la comunicación social, la historia y la memoria, la politología y los estudios de género, al abordar de manera multidisciplinar y siempre desde la perspectiva de los Organismos de Derechos Humanos, los juicios por delitos de lesa humanidad en Mendoza. llevando a cabo un aporte al conocimiento en el plano social y académico.

Otra de las metas alcanzadas ha sido la formación, capacitación y entrenamiento de nuestras extensionistas como comunicador/as en derechos humanos. A partir del contacto directo con la problemática, se les brindó un espacio de acercamiento a los actores directos, lo que les permitió un escenario irrepetible de enseñanza/aprendizaje entre pares, con docentes, graduados/as y testigos directos de los hechos y con sus familias. Al mismo tiempo, el entrenamiento en comunicación digital los habilita para un espacio de la comunicación para el cual la formación académica formal no tiene contenidos curriculares,

con lo cual este aporte desde la práctica directa es otro insumo importante para su formación profesional.

Por último, se ha avanzado en la tarea de recopilación y organización de materiales documentales escritos, sonoros y fotográficos según criterios establecidos en el diálogo con los Organismos de DDHH de Mendoza, con vistas a la creación del Archivo de la Memoria de Mendoza.

A modo de cierre

En primer lugar, queremos señalar que ambos proyectos están íntimamente vinculados. No sólo por compartir integrantes y estar encuadradas en el Área de Articulación Social e Inclusión Educativa, sino principalmente por apuntar a reconstruir la historia reciente de la represión estatal y paraestatal en nuestra provincia, desde la perspectiva de los organismos de DDHH.

El EPM es un espacio recientemente recuperado, y si bien esta recuperación es parcial y no cuenta con presupuesto propio, con compromiso y dedicación se va consolidando. En su corta trayectoria como sitio de la memoria ha articulado con diversas instituciones de nivel secundario, terciario y universitario; pero también con diversas organizaciones sindicales, estudiantiles, políticas, entre otras. Lxs encargados de llevar adelante el proyecto del EPM son, en su mayoría, representantes de los Organismos de Derechos Humanos, quienes cuentan con amplia experiencia de trabajo en equipo y en articulación con otras organizaciones e instituciones.

La presente propuesta plantea la profundización y potenciación de la labor que ya se viene realizando en materia de comunicación y reconstrucción histórica. Con la ejecución de este proyecto se logró la creación de un video institucional, de diversas piezas gráficas, la creación de redes sociales, la difusión de todas las actividades realizadas hasta la fecha, visitas especiales a periodistas, entre otras. Además se sigue trabajando fuertemente en la visibilización del sitio, la creación de materiales educativos y materiales audiovisuales, la página web del Espacio y el registro fílmico de entrevistas a sobrevivientes del lugar y familiares y amigos/as de quienes fueron vistos en el D2 y que continúan desaparecidos/as o fueron asesinados/as allí.

En cuanto a “Juicios Mendoza” queremos destacar cómo la cobertura de la Megacausa y su comunicación a través del blog, que expresa la voz y la mirada de los organismos, ha sido de relevancia, pues la información transmitida por los medios tradicionales es fragmentaria, parcial y a menudo replica el sentido común establecido, cuya formulación paradigmática, la teoría de los dos demonios, se halla en el prólogo del *Nunca Más*.

Por último nos interesa destacar cómo en ambos proyectos, saberes académicos y saberes comunitarios tuvieron su punto de encuentro en el espacio de intercambio propiciado por la comunicación, por la experiencia compartida de los relatos, la reconstrucción de la memoria a través de las voces de los propios testigos, el encuentro de una generación de jóvenes con integrantes de los Organismos y sus narraciones, y la recuperación de la historia que Organismos y equipo extensionista han llevado a cabo. A la vez que extensionistas e integrantes de los organismos de DDHH han puesto en juego su capacidad de trabajo en grupo pues la tarea compartida ha propiciado el establecimiento de relaciones solidarias y de mutua cooperación.

Bibliografía

Scocco M. (2016) “La conmemoración de pasados traumáticos en Argentina. Sitios de la Memoria y Museos en Rosario”, en *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos* n°14, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional de Cuyo, pp.140-154.

Fuentes

Gobierno de Mendoza (2014), Boletín oficial

Organismos de Derechos Humanos (2015), PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL ESPACIO PROVINCIAL DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Proyecto Recuperar el exD2 como espacio de memoria: estrategias de visibilización del sitio, elaboración y transmisión de su historia

Proyecto Juicios Mendoza. La Megacausa, 2014, 2015, 2016, 2017